



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
 D. A. / D. I. C. O. N. / D. A. T. A. X. L. E. / c. a. c.

PUENTE ALTO,

16 SEP 2016

1537

Ex. N° _____ /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipalidades (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: - Ticket N°2013112, de fecha 29/08/2016, presentada por doña Fresia Vásquez González.

- El informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas de fecha 14/09/2016, en el que consta verificación de rol y titular de la patente respecto de la cual se ha solicitado la rebaja de Derecho Municipal.

- V° B° otorgado por el Sr. Administrador Municipal, don Christian Gore Escalante, en Memorandum N°337, de fecha 07/09/2016, del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas.

D E C R E T O:

CONCÉDASE a doña Fresia Vásquez González, Cédula de Identidad N°7.932.125-7, una rebaja de un 95% en el valor del Derecho de Aseo a aplicar en su patente, rol N°2009047, correspondiente al 2° Semestre del año 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.

